

Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN
NOTARIO PUB-LICO
Matricula: 2823

Puerto Plata, Republica Dominicana

Folio 33



ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS TÉCNICAS NO.AMPP-CCC-2022-0001, Y COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO.

Acto Autentico Número catorce (14). En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los veintidós (22), días, del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y cincuenta minuto (10:50am) horas de la mañana, he sido requerido por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de san Felipe de Puerto Plata, para que en mi calidad de notario público, procediera a comprobar el proceso del acto de apertura del sobre A, de ofertas técnicas y económicas y de ofertas técnicas , proceso que se llevara a cabo a partir de once (11,00 am) hora de la mañana, el cual se celebrara en uno de los salones dela segunda planta , específicamente en la oficina , Oficina de la consultoría jurídica del honorable ayuntamiento de este municipio de puerto plata, por lo que yo, **Lic. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN**, Notario Público matriculado en el Colegio de Abogados De Notario, con el No. 2823, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 037-0012788-3, con estudio Profesional abierto en la Calle: Antera Mota 93, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata decidí trasladarme , a la oficina donde se reúnen en el departamento de Libre acceso a la información, del Ayuntamiento Municipal de san Felipe de Puerto Plata, situado en la calle: Separación No. 24, de esta ciudad de Puerto Plata, las siguientes personas: **Silbana Gutiérrez**, designada por la Máxima Autoridad, actuando en representación del **Diomedes R. García**, Alcalde Ayuntamiento Municipal De Puerto Plata, **José Ramón Valbuena**, Director General Legal y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Bellaline Polanco**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro , **Noelia Josefina T. Torres** Encargada Departamento de Compras, **Luis Asdrual González** Encargado De Obras Municipales, con el objetivo de darle apertura al sobre A, las ofertas técnicas, oferta económicas , del llamado a contratación vía convocatoria del sorteo de obras hecho por el honorable alcalde municipal **DIOMEDES ROQUE GARCIA NUÑEZ** , en fecha ocho de febrero (08) del año dos mil veintidós (2022), y ampliamente publicado en el portar digital del este honorable ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata, y ampliamente publicado en el portar digital del este honorable ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata , correspondientes a **PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL REMOSAMIENTOS DEL PARQUE JUAN GARCIA,CONSTRUCCION VERJA PERIMETRAL PLAY LUIS GINEBRA , CONSTRUCCION DE CIENTOS (160)NICHOS CEMENTERIO DE SAN MARCOS ,Y REPARACCION DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA , NO.AMPP-CCC-2022-0001**, y recibida en este honorable ayuntamiento en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), en conformidad al artículo 16-4 de la ley 340-06, que dispone: Comparación de Precios referencia del procedimiento número de expediente A **PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL REMOSAMIENTOS PARQUE JUAN GARCIA,CONSTRUCCION VERJA PERIMETRAL PLAY LUIS GINEBRA , CONSTRUCCION DE CIENTOS (160)NICHOS,Y REPARACCION DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA , NO.AMPP-CCC-2022-0001**,: Es una amplia convocatoria de las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compra de bienes comunes, con especificaciones Estándares, adquisición de servicios y obras. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente

Ley, será aplicable al caso de compra; el Artículo 65 del reglamento de aplicación 543-12, dispone que la convocatoria para la comparación de precios, deban ser efectuada mediante publicación en el portal, con al menos cinco (7) días antes para la Comparación De Precios. Que, al efecto, el Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ha llamado a la apertura del SOBRE A, contratación de servicios de dos PROPUESTAS PARA EL REMOSAMIENTOS PARQUE JUAN GARCIA,CONSTRUCCION VERJA PERIMETRAL PLAY LUIS GINEBRA , CONSTRUCCION DE CIENTOS (160)NICHOS,Y REPARACCION DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA , NO.AMPP-CCC-2022-0001 I, Habiendo concurrido a dicho llamando a APERTURA DE SOBRE A, por comparación de precios, mediante presentación de ofertas, la presentación de cinco(05) oferentes por la vía del depósito personal ante la oficina de Acceso a la Información pública y una sexta(6ta), hecha a través del portal digital ayuntamiento municipal de san Felipe de puerto plata. De las PROPUESTAS PARA EL REMOSAMIENTOS PARQUE JUAN GARCIA,CONSTRUCCION VERJA PERIMETRAL PLAY LUIS GINEBRA , CONSTRUCCION DE CIENTOS (160)NICHOS,Y REPARACCION DE CAMINOS VECINALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA , NO.AMPP-CCC-2022-0001 y siendo la once y cuarenta (11 ,40am) hora de la mañana se dió inicio a la APERTURA DEL SOBRE A , APERTURANDO EL SOBRE A, DE LA OFERTA PRESENTADA POR MELVIN JOSE ESCAÑO, luego de revisado los requisito exigido, se comprobó que cumplía con esto, LUEGO APERTURANDO EL SOBRE A, DE LA OFERTA PRESENTADA POR AMAURYS POLANCO GRANT, su oferta por el parque JUAN GARCIA , APERTURANDO EL SOBRE A, DE LA OFERTA PRESENTADA POR CIRIACO GONZALEZ , luego de revisado los requisito exigido, se comprobó que cumplía con esto (pero debía subsanar y depositar una copia legible del registro mercantil, y la declaración jurada legalizada por notario) APERTURANDO EL SOBRE A, DE LA OFERTA PRESENTADA POR JESUS LAHOZ ORTEGA, sobre el PLAY LUIS GINEBRA (nota se aperturo el sobre B, por equivocación, y cerrado y sellado, sin ver su contenido), luego de revisado el sobre A, y cumplido los requisito exigido, se comprobó que cumplía con esto, APERTURANDO EL SOBRE A, DE LA OFERTA PRESENTADA POR ANGEL SANTANA , por la compañía ANMISA , luego de revisado los requisito exigido, se comprobó que cumplía con esto luego de revisado los requisito exigido, se comprobó que cumplía con esto, y la presentada vía el portal de la institución, presentada por SENOVIA VASQUEZ CASTILLO, Y comprobando que a los requisitos exigidos en el Priego de condiciones, fueran comprobado, dejando en manos del consultor jurídico los sobres B , de cada oferta presentada para ser abierta el día establecido en la convocatoria, y siendo la doce y diez (12,10 pm)hora de la tarde del día veintidós (22) de febrero del año dos mil veintidós (2022) , di por terminado el presente acto de apertura del sobre A, y luego procedí a marcharme a mi oficina y redactar el presente acto, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY Fe. El original tiene adherido y debidamente cancelado por el Registrador de Hipotecas de la ciudad de Puerto Plata, un sello gomígrafo adherido, con la siguiente nota del Registro de Hipotecas y actos civiles, registrado en la ciudad de san Felipe de Puerto Plata el día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinte y dos (2022), bajo el Número 793 Folio 302-303, Libro Q, valor RD\$ 100.00 del Conservador de Hipotecas y actos civiles, firma legible de la LIC FANY GOMEZ. Certifico y Doy Fe, que la presente es la primera copia fiel y conforme al original, el cual es la copia fiel que he expedido a requerimiento de la parte interesada, en la ciudad de san Felipe de puerto plata municipio de la provincia de Puerto Plata, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos (2022)


NOTARIO

